

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 041-2024-OCI/0341-SVC**

**VISITA DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDOVAL
HUANDOVAL-PALLASCA-ÁNCASH**

**“EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN
INMEDIATA: LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y
ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON
URBANISMO TÁCTICO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO
POBLADO DE HUANDOVAL, DISTRITO DE HUANDOVAL -
PROVINCIA DE PALLASCA - DEPARTAMENTO DE
ÁNCASH”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 17 AL 24 DE OCTUBRE DE 2024**

TOMO I DE I

CABANA, 29 DE OCTUBRE DE 2024

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 041-2024-OCI/0341-SVC

“EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE HUANDOVAL, DISTRITO DE HUANDOVAL - PROVINCIA DE PALLASCA - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	4
V. SITUACIONES ADVERSAS	4
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	24
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	24
VIII. CONCLUSIÓN	24
IX. RECOMENDACIÓN	24

La Entidad no cautela la ejecución de subpartidas, previstas en la ficha técnica de actividad de intervención inmediata, situación que podría ocasionar el riesgo de afectación al recurso público, a través del pago de subpartidas no ejecutas, el incumplimiento de los objetivos de la actividad y perjuicio al ornato público

APÉNDICES



Firmado digitalmente por
DELGADO NICOLAS Cecilia
Jeannette FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:22:37 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:48 -05:00

INFORME DE VISITA DE CONTROL**N° 041-2024-OCI/0341-SVC****“EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE HUANDOVAL, DISTRITO DE HUANDOVAL - PROVINCIA DE PALLASCA - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”****I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pallasca, mediante oficio n.° 598-2024-MPP-C/OCI de 17 de octubre de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0341-2024-044, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS**2.1. Objetivo general**

Establecer si la Municipalidad Distrital de Huandoval ejecutó la actividad de intervención inmediata: “Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento del espacio público con urbanismo táctico en la zona urbana del Centro Poblado de Huandoval, Distrito de Huandoval - Provincia de Pallasca - Departamento de Áncash”, cumpliendo con la guía técnica de actividades de intervención inmediata, estipulaciones contractuales y normativa aplicable.

2.2. Objetivo específico

Determinar si la ejecución de la actividad de intervención inmediata: “Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento del espacio público con urbanismo táctico en la zona urbana del Centro Poblado de Huandoval, Distrito de Huandoval - Provincia de Pallasca - Departamento de Áncash”, se realizó de acuerdo a lo establecido en la guía técnica de intervención inmediata financiada por el programa Llamkasun Perú, estipulaciones contractuales y normativa aplicable.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló a la ejecución de la actividad de intervención inmediata: “Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento del espacio público con urbanismo táctico en la zona urbana del centro poblado de Huandoval, distrito de Huandoval - provincia de Pallasca - departamento de Áncash”, en adelante actividad, el cual se encuentra a cargo de la Municipalidad Distrital de Huandoval, en adelante la Entidad, que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pallasca, y que ha sido ejecutada del 17 al 22 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Pallasca, ubicada en la Plaza de Armas n.° 103, distrito de Cabana, provincia de Pallasca y departamento de Áncash.



Firmado digitalmente por
DELGADO NICOLAS Cecilia
Jeannette FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:22:37 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:48 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD

El 17 de julio de 2024, se suscribió el convenio de ejecución de la actividad de intervención inmediata n.º 43-0009-II-78, entre el programa de empleo temporal Llamkasun Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo, y la Entidad, por el costo total de la actividad de S/ 199 990,62; con un plazo de 32 días hábiles para la ejecución de la actividad, con un número de empleos temporales de 58 participantes y una modalidad de ejecución presupuestaria directa, siendo la población beneficiaria 1444 pobladores.

Aunado a ello, se describen acciones programadas para la ejecución de la actividad contenidas en la ficha técnica, formato n.º 2, fueron: *"Pintado en superficies con revestimiento con piedra laja inc. tratamiento, pintado de sardineles 0.15m < h < 0.35 m, pintura anticorrosiva y esmalte en estructuras metálicas, pintura barniz en carpintería de madera (puertas, paneles, etc), limpieza general después de pintado, limpieza manual en vías y/o pistas para señalización, limpieza manual en postes CºAº hprom= 1.60m, pintado de pavimento línea continua, pintado de pavimento línea discontinua, pintado de señalización horizontal y limpieza manual de terreno con presencia de maleza y vegetación"*.

Al respecto, el 24 de julio de 2024, con informe n.º 0070-2024-MDH/OPP y resolución de alcaldía n.º 031-2024-MDH/A, la Entidad autorizó la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Entidad para el año fiscal 2024 por S/ 199 994,00 lo cual se evidencia en la nota presupuestal n.º 0000000055 de 24 de julio de 2024.

Posteriormente, mediante requerimiento n.º 009-2024-MDH/CGPS/GDU, de 5 de agosto de 2024, se solicitó al gerente Municipal la contratación de un responsable técnico para la ejecución de la actividad, es así que, mediante orden de servicio n.º 0083, de 12 de agosto de 2024 se contrató al responsable de técnico de la actividad, por S/ 8 325,00, con la siguiente descripción:

- Ejecución de la actividad S/ 7 125,00 (25 días hábiles).
- Aprobación de la rendición de cuentas S/ 1 200,00 (8 días hábiles).

Al respecto, responsable técnico, con carta s/n de 4 de setiembre de 2024, presentó su renuncia irrevocable al cargo de responsable técnico de la actividad, debido a ello, gerente de Desarrollo Urbano, quien también hace las veces de inspector de la actividad; en adelante inspector, con carta n.º 030-2024-MDH/CGCPS/GDU, de 9 de setiembre de 2024, pone de conocimiento a la alcaldesa de la Entidad, el cambio de responsable técnico, y por su parte con oficio n.º 136-2024-MDH/A, de 9 de setiembre de 2024, presentó cambio del responsable técnico, dirigiéndose al jefe de la Unidad Territorial de la Libertad – Áncash Noroeste Programa "Llamkasun Perú".

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada a la ejecución de la actividad de intervención inmediata: "Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento del espacio público con urbanismo táctico en la zona urbana del Centro Poblado de Huandoval, Distrito de Huandoval - Provincia de Pallasca - Departamento de Áncash", se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la actividad, la cual se expone a continuación:



Firmado digitalmente por
DELGADO NICOLAS Cecilia
Jeannette FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:22:37 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:48 -05:00

LA ENTIDAD NO CAUTELA LA EJECUCIÓN DE SUBPARTIDAS, PREVISTAS EN LA FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA, SITUACIÓN QUE PODRÍA OCASIONAR EL RIESGO DE AFECTACIÓN AL RECURSO PÚBLICO, A TRAVÉS DEL PAGO DE SUBPARTIDAS NO EJECUTAS, EL INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD Y PERJUICIO AL ORNATO PÚBLICO

Condición:

De las inspecciones físicas a la actividad realizadas el 14 y 17 de octubre de 2024, según consta en las actas n.ºs 044 y 46-2024-OCI/MPP, y de la recopilación de información realizada el 23 de octubre de 2024 consignado en acta n.º 53-2024-OCI/MPP, la comisión de control se apersonó en compañía del inspector de la actividad de la Entidad, lugar donde se ejecuta la actividad, se evidenció que no se realizaron trabajos en las siguientes partida y subpartidas: 04.01.06 "Demolición manual de piso de loseta", 04.03.01 "Piso de porcelanato antideslizante de 40x40 cm con pegamento", 04.02.01 "Pintado en superficies con revestimiento con piedra laja inc. tratamiento", 04.04.01 "Siembra de césped"; 04.02.04 "Pintura barniz en carpintería de madera (puertas, paneles, etc), 04.02.05 "Limpieza general después de pintado" y 05. 02 "Camino de herradura" donde el inspector de la actividad de la Entidad no habría velado directa y permanentemente por la ejecución técnica, económica y administrativa de la actividad.

La situación referida se detalla a continuación:

• **Subpartida: 04.01.06 "Demolición manual de piso de loseta".**

Con respecto a esta subpartida contemplada en la actividad de intervención inmediata, según el formato n.º 7, especificaciones técnicas, de la ficha técnica se estableció lo siguiente:

"(...)

Descripción

La demolición manual de piso de loseta implica la remoción completa de las losetas adheridas al subsuelo. Este proceso es necesario para preparar el área para la instalación de nuevos materiales o para cambios en la estructura. El trabajo se realiza de forma manual, utilizando herramientas manuales y equipos ligeros adecuados para la tarea.

Método de ejecución

"(...)

Inspección del Área: Después de la demolición, se inspeccionará el área para asegurarse de que todas las losetas y residuos han sido completamente removidos.

"(...)" (Resaltado nuestro)

Al respecto, en el formato n.º 4, presupuesto y cuadro de usos y fuentes de la actividad, de la ficha técnica, se estableció un metrado de 119,00 m²; para la subpartida, demolición manual de piso de loseta, con precio parcial de S/ 689,16. tal como se muestra en el siguiente cuadro:

VER CUADRO EN LA SIGUIENTE PÁGINA



Firmado digitalmente por
DELGADO NICOLAS Cecilia
Jeannette FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:22:37 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:48 -05:00

CUADRO N° 1
METRADO Y PRECIO DE SUBPARTIDA SEGÚN FORMATO N°4

Ítem	Descripción	Und	Metrado	P. Unitario. S/	P. Parcial S/
04	Limpieza y mantenimiento de plaza				698,16
04.01	Trabajos preliminares	m²	119,00	5,87	698,16
(...)					
04.01.06	Demolición manual de piso de loseta	m²	119,00	5,87	698,16

Fuente: Formato n.º 4 Presupuesto y cuadro de usos y fuentes de la actividad.

Elaborado por: Comisión de control.

Sin embargo, en la revisión al **formato OE-7, valorización desagregada acumulada mensual n.º 3**, elaborado por el responsable técnico de la actividad, **correspondiente a octubre 2024**, recopilada mediante acta n.º 53-2024-OCI/MPP, de 23 de octubre de 2024 se observa que, el responsable técnico estaría considerando para esta partida la ejecución total de 119,00 m² con precio parcial S/ 689,16; tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 2
FORMATO OE-7, VALORIZACIÓN DESAGREGADA ACUMULADA MENSUAL N° 3

Ítem	Descripción	Und	Metrado	P. Unitario. S/	P. Parcial S/
04	Limpieza y mantenimiento de plaza				698,16
04.01	Trabajos preliminares	m²	119,00	5,87	698,16
(...)					
04.01.06	Demolición manual de piso de loseta	m²	119,00	5,87	698,16

Fuente: Formato OE-7, valorización desagregada acumulada mensual.

Elaborado por: Comisión de control.

Ahora bien, de la inspección física realizada el 17 de octubre de 2024, según consta en el acta n.º 046-2024-OCI/MPP, se evidenció que **la subpartida demolición manual de losetas, no fue ejecutada**, inobservando lo establecido en las especificaciones técnicas, tal como se muestra en la siguiente imagen:

IMAGEN N° 1
PISO DE CIRCULACIÓN N° 3



Fuente: Acta n.º 46-2024-OCI/MPP, de 17 de octubre de 2024.



Firmado digitalmente por
DELGADO NICOLAS Cecilia
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:22:37 -05:00



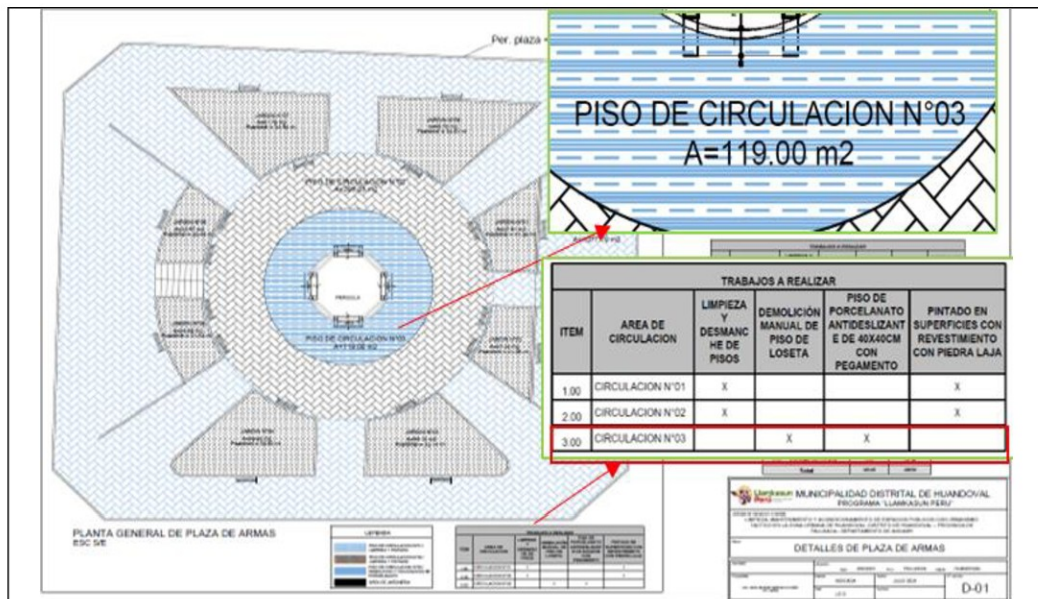
Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:48 -05:00

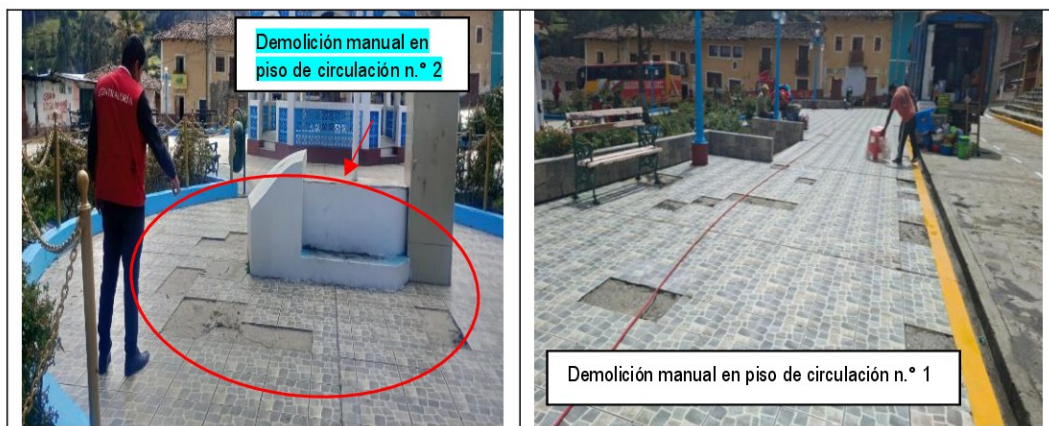
En ese sentido, la comisión de control corroboró la demolición parcial de algunas losetas; además, observó demolición de losetas en zonas no contempladas (pisos de circulación n°s 1 y 2), según plano: detalles de la plaza de armas, lámina "D-01", perjudicando al ornato público de la zona urbana de Huandoval, Puesto que; al cierre de este informe, aún no han sido remplazadas las losetas, tal como se muestra en las siguientes imágenes:

IMAGEN N° 2
DETALLES DE LA PLAZA DE ARMAS, N° LÁMINA D-01



Fuente: Plano "DETALLES DE LA PLAZA DE ARMAS", lámina "D-01".

IMAGEN N° 3
DEMOLICIÓN MANUAL EN ZONAS NO CONTEMPLADAS



Fuente: Acta n.° 46-2024-OCI/MPP, de 17 de octubre de 2024.

En ese contexto, se advierte que **no se ejecutó la demolición manual de piso de loseta, por lo cual no correspondería valorizar el total de esta subpartida**, en consecuencia; el **inspector de la actividad de la Entidad** no estaría cautelando el cumplimiento de la ficha técnica de la actividad, según lo establecido en la normativa aplicable.

El hecho descrito podría ocasionar el riesgo de afectación a los recursos públicos, a través del pago de la subpartida no ejecuta, el incumplimiento de los objetivos de la actividad y perjuicio al ornato público.

- **Subpartida: 04.03.01 “Piso de porcelanato antideslizante de 40x40cm con pegamento”.**

Con respecto a esta subpartida contemplada en la actividad de intervención inmediata, según el formato n.º 7, especificaciones técnicas, de la ficha técnica se estableció lo siguiente:

“(…)

Descripción:

La instalación de piso de porcelanato antideslizante de 40x40 cm se realiza para proporcionar una superficie duradera, de alta resistencia y segura, especialmente en áreas que requieren una mayor adherencia al caminar, como baños, cocinas, áreas de entrada y zonas exteriores. Este tipo de porcelanato es diseñado para reducir el riesgo de resbalones y caídas.

(…)” (Resaltado nuestro)

Al respecto, en el formato n.º 4, presupuesto y cuadro de usos y fuentes de la actividad, de la ficha técnica, se establece un metrado de 119m²; para la subpartida, porcelanato antideslizante de 40x40cm con pegamento, con precio parcial de S/ 7 985,20, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 3
METRADOS Y PRECIOS DE SUBPARTIDAS SEGÚN FORMATO N°4

Ítem	Descripción	Und	Metrado	P. Unitario. S/	P. Parcial S/
04	Limpieza y mantenimiento de plaza				7 985,20
04.01	Trabajos preliminares	m ²	119,00	67,10	7 985,20
(…)					
04.03	Pisos y pavimentos	m ²	119,00	67,10	7 985,20
04.03.01	Piso de porcelanato antideslizante de 40x40cm con pegamento	m ²	119,00	67,10	7 985,20

Fuente: Formato n.º 4 “Presupuesto y cuadro de usos y fuentes de la actividad.”

Elaborado por: Comisión de control.

Sin embargo, en la revisión al **formato OE-7, valorización desagregada acumulada mensual n.º 3**, elaborado por el responsable técnico de la actividad, **correspondiente a octubre 2024**, recopilada mediante acta n.º 53-2024-OCI/MPP, de 23 de octubre de 2024 se observa que, el responsable técnico estaría considerando para esta partida la ejecución total de 119,00 m² con precio parcial S/ 7 985,20, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

VER CUADRO EN LA SIGUIENTE PÁGINA



Firmado digitalmente por
DELGADO NICOLAS Cecilia
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:22:37 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:48 -05:00

CUADRO N° 4
FORMATO OE-7, VALORIZACIÓN DESAGREGADA ACUMULADA MENSUAL N° 3

Ítem	Descripción	Und	Metrado	P. Unitario. S/	P. Parcial S/
04	Limpieza y mantenimiento de plaza				7 985,20
04.01	Trabajos preliminares	m²	119,00	67,10	7 985,20
(...)					
04.03	Pisos y pavimentos	m²	119,00	67,10	7 985,20
04.03.01	Piso de porcelanato antideslizante de 40X40cm con pegamento	m²	119,00	67,10	7 985,20

Fuente: Formato OE-7, valorización desagregada acumulada mensual.

Elaborado por: Comisión de control.

Ahora bien, de la inspección física realizada el 17 de octubre de 2024, según consta en el acta n.º 46-2024-OCI/MPP, el **inspector de la actividad de la Entidad** indicó que si se ejecutó la compra de 119,00m² de porcelanato antideslizante de 40x40cm con pegamento; luego, de la revisión a la información proporcionada por la Entidad, recopilada mediante acta n.º 53-2024-OCI/MPP, de 23 de octubre de 2024, se corroboró la compra de 124,92m² de porcelanato de 50x50cm, por el costo total de S/ 6 246,00, según factura electrónica E001-27 y 28, de 27 de agosto de 2024, de proveedor servicios generales MARBETS E.I.R.L., siendo está incongruente en descripción, cantidad y precio, puesto que lo adquirido es porcelanato de 50X50cm, la cantidad es mayor en 5,92m² y el precio adquirido es menor en S/ 1 159,20; a lo establecido en el formato n.º 7, especificaciones técnicas, el formato n.º 4, presupuesto y cuadro de usos y fuentes de la actividad, de la ficha técnica, **y el formato OE-7, valorización desagregada acumulada mensual n.º 3**, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 5
COMPARATIVO DE METRADOS Y PRECIOS DE SUBPARTIDAS SEGÚN FORMATO N°4 VS FACTURA DE COMPRA

Ítem	Descripción	Und	Formato OE-7		Factura de compra		Comparativo	
			Metrado	P. Parcial S/	Metrado	P. Parcial S/	Metrado	P. Parcial S/
04	Limpieza y mantenimiento de plaza			7 985,20		6 826,00		-1 159,20
04.01	Trabajos preliminares	m²	119,00	7 985,20	124,92	6 826,00	5,92	-1 159,20
(...)								
04.03	Pisos y pavimentos	m²	119,00	7 985,20	124,92	6 826,00	5,92	-1 159,20
04.03.01	Piso de porcelanato antideslizante de 40X40cm con pegamento	m²	119,00	7 985,20				
FC E001-27						580,00		
29 bolsas pegamento para cerámicos x25 kg								
FC E001- 28					124,92	6 246,00		
Porcelanato de 50X50cm								

Fuente: Formato n.º 4, formato OE-7 vs factura de compra E001-28.

Elaborado por: Comisión de control.

En ese contexto, la comisión de control en la inspección física al almacén, según consta en el acta n.º 044-2024-OCI/MPP, de 14 de octubre de 2024, **el material adquirido no guarda relación con la compra mencionada en el cuadro precedente; toda vez que, se trataría de losetas y no de porcelanato**, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Firmado digitalmente por
 DELGADO NICOLAS Cecilia
 Jeannette FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2024 17:22:37 -05:00



Firmado digitalmente por
 BECERRA GALLARDO Jose Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2024 17:33:24 -05:00



Firmado digitalmente por
 BECERRA GALLARDO Jose Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2024 17:33:48 -05:00

IMAGEN N° 4
ALMACÉN DE MATERIALES (LOSETAS)



La imagen muestra las losetas adquiridas.

Fuente: Acta n.° 044-2024-OCI/MPP, de 14 de octubre de 2024.

Es preciso señalar, que la colocación de losetas se realizó utilizando **un pegamento BRAVO interiores marca Celima**; sin embargo, según ficha técnica que muestra el pegamento, **su aplicación es de uso doméstico; salas, dormitorios, comedor, cocinas, baños en casas y departamentos**; por lo que, **el pegamento en mención no sería adecuado para la zona de exteriores**; asimismo; se advierte que **no se rellenó con fragua las juntas entre losetas**; en tal sentido, el uso del pegamento inadecuado podría reducir la vida útil del pavimento, tal como se muestra en las siguientes imágenes:

IMAGEN N° 5
INSTALACIÓN DE LOSETAS CON PEGAMENTO



En la imagen se aprecia la instalación de losetas y no porcelanato; asimismo, **se observa bolsa de pegamento para uso de interiores.**

Fuente: Acta n.° 044-2024-OCI/MPP, de 14 de octubre de 2024.

CONTINÚA IMAGEN EN LA SIGUIENTE PÁGINA



Firmado digitalmente por
DELGADO NICOLAS Cecilia
Jeannette FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:22:37 -05:00

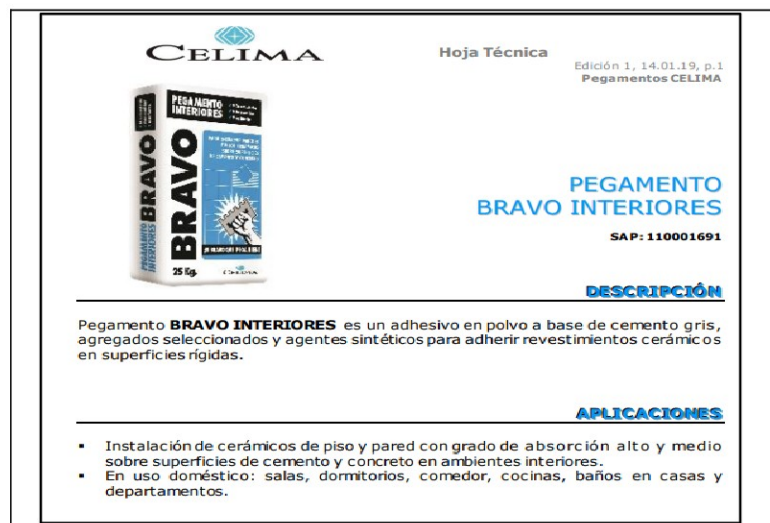


Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:48 -05:00

IMAGEN N° 6
FICHA TÉCNICA DEL PEGAMENTO



Fuente: Ficha técnica del pegamento.

En ese contexto, se advierte que no se ejecutó la partida piso de porcelanato antideslizante de 40x40cm con pegamento, por lo cual no correspondería valorizar el total de esta subpartida, en consecuencia; que el **inspector de la actividad de la Entidad** no cautela el adecuado uso de los recursos públicos, según la normativa aplicable.



Firmado digitalmente por
DELGADO NICOLAS Cecilia
Jeannette FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:22:37 -05:00

El hecho descrito podría ocasionar el riesgo de afectación a los recursos públicos, a través del pago de la subpartida no ejecuta, el incumplimiento de los objetivos de la actividad.

- **Subpartida: 04.02.01 “Pintado en superficies con revestimiento con piedra laja inc. tratamiento”.**

De la subpartida contemplada en la actividad de intervención inmediata, según el formato n.º 7, especificaciones técnicas, de la ficha técnica, no se observa descripción de las actividades a realizar, de acuerdo a lo establecido en guía técnica para la elaboración y revisión de fichas técnicas de actividades de intervención inmediata, aprobado con Resolución de Directoral n.º 014-2023-LP/DE, que indica lo siguiente:

“(…)

Nota:

Las especificaciones técnicas deben detallar el proceso constructivo o la actividad y ser concordantes con las partidas del presupuesto, no se admiten inconsistencias en la misma

“(…)”

Al respecto, en el formato n.º 4, presupuesto y cuadro de usos y fuentes de la actividad, se establece un metrado de 1374,72m², en la subpartida: Pintado en superficies con revestimiento con piedra laja inc. Tratamiento, con precio parcial de S/ 35 319,31; tal como se muestra en el siguiente cuadro:

VER CUADRO EN LA SIGUIENTE PÁGINA



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:48 -05:00

CUADRO N° 6
METRADOS Y PRECIOS DE SUBPARTIDAS SEGÚN FORMATO N° 4

Ítem	Descripción	Und	Metrado	P. Unitario. S/	P. Parcial S/
04	Limpieza y mantenimiento de plaza				35 319,31
04.02	Pintura				-
04.02.01	Pintado en superficies con revestimiento con piedra laja inc. tratamiento	m²	1374,72	25,69	35 319,31

Fuente: Formato n.° 4 "Presupuesto y cuadro de usos y fuentes de la actividad.

Elaborado por: Comisión de control.

Sin embargo, en la revisión al **formato OE-7, valorización desagregada acumulada mensual n.° 3, elaborado por el responsable técnico de la actividad, correspondiente a octubre 2024**, recopilada mediante acta n.° 53-2024-OCI/MPP, de 23 de octubre de 2024 se observa que, el responsable técnico estaría considerando para esta partida la ejecución total de 1374,72m² con precio parcial S/ 35 319,31, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 7
FORMATO OE-7, VALORIZACIÓN DESAGREGADA ACUMULADA MENSUAL N° 3

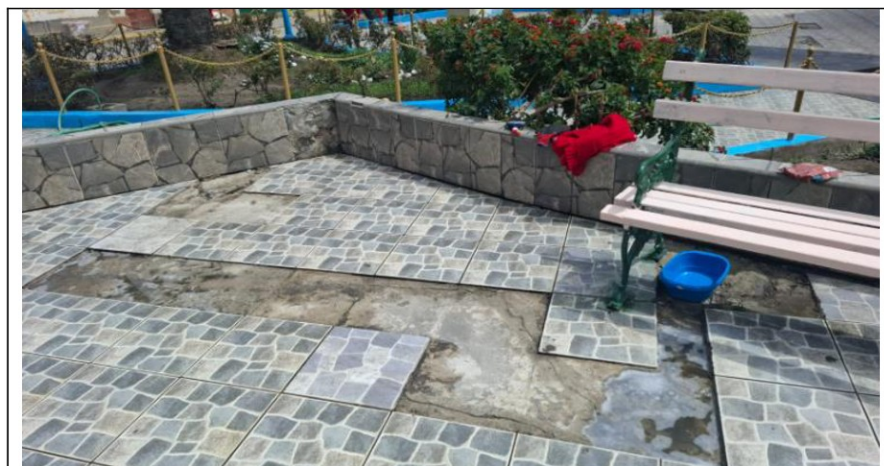
Ítem	Descripción	Und	Metrado	P. Unitario S/	P. Parcial S/
04	Limpieza y mantenimiento de plaza				35 319,31
04.02	Pintura				-
04.02.01	Pintado en superficies con revestimiento con piedra laja inc. tratamiento	m²	1374,72	25,69	35 319,31

Fuente: formato OE-7, valorización desagregada acumulada mensual.

Elaborado por: comisión de control.

Ahora bien, de la inspección física realizada el 17 de octubre de 2024, según consta en el acta n.° 46-2024-OCI/MPP, se evidenció que la subpartida, pintado en superficies con revestimiento con piedra laja inc. Tratamiento, no fue ejecutado conforme a lo establecido en el formato 7, especificaciones técnicas, de la ficha técnica, debido a que; los pisos y murales de plaza de armas están revestidos de losetas y no de piedra laja, tal como se muestra en la siguiente imagen:

IMAGEN N° 7
PISO Y MURALES DE LOSETA CON DISEÑO DE PIEDRA LAJA



Firmado digitalmente por
DELGADO NICOLAS Cecilia
Jeannette FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:22:37 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:48 -05:00

Fuente: Acta n.° 044-2024-OCI/MPP, de 14 de octubre de 2024.

En ese contexto, se advierte que no se ejecutó el pintado en superficies con revestimiento con piedra laja inc. Tratamiento, por lo cual no correspondería valorizar el total de esta subpartida, en consecuencia; que el **inspector de la actividad de la Entidad** no cautela el adecuado uso de los recursos públicos, según la normativa aplicable.

El hecho descrito podría ocasionar el riesgo de afectación a los recursos públicos, a través del pago de la subpartida no ejecuta, el incumplimiento de los objetivos de la actividad.

• **Subpartida: 04.04.01 “Siembra de césped”.**

Con respecto a esta subpartida contemplada en la actividad de intervención inmediata, según el formato n.° 7, especificaciones técnicas, de la ficha técnica se estableció lo siguiente:

“(…)

Descripción:

Esta partida considera los trabajos de la preparación y adición del material procedente de chacra (tierra agrícola) o similar y deberá cumplir las exigencias de “material seleccionado”.

La tierra agrícola será colocada y esparcida en el área de ejecución conforme a los espesores señalados, debiendo rastrillarse y nivelarse para su conformación, quedando listo para recibir el tratamiento de nutrientes y el sembrío de especies posterior. El supervisor aprobará el material de relleno, así como el método de conformación.

(…)”

Ahora, en el formato n.° 4, presupuesto y cuadro de usos y fuentes de la actividad, se establece un metrado de 343,26m², en la subpartida, siembra de césped, con precio parcial de S/ 14 970,26. tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 8
PRESUPUESTO Y CUADRO DE USOS Y FUENTES DE LA ACTIVIDAD

Ítem	Descripción	Und	Metrado	P. Unitario S/	P. Parcial S/
04	Limpieza y mantenimiento de plaza				14 970,26
04.04	Varios				-
04.04.01	Siembra de césped	m ²	343,26	43,61	14 970,26

Fuente: Formato n.° 4 “Presupuesto y cuadro de usos y fuentes de la actividad.

Elaborado por: Comisión de control.

Sin embargo, en la revisión al **formato OE-7, valorización desagregada acumulada mensual n.° 3, elaborado por el responsable técnico de la actividad, correspondiente a octubre 2024**, recopilada mediante acta n.° 53-2024-OCI/MPP, de 23 de octubre de 2024 se observa que, el responsable técnico estaría considerando para esta partida la ejecución total de 343,26m² con precio parcial S/ 14 970,26; tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 9
FORMATO OE-7, VALORIZACIÓN DESAGREGADA ACUMULADA MENSUAL N° 3

Ítem	Descripción	Und	Metrado	P. Unitario S/	P. Parcial S/
04	Limpieza y mantenimiento de plaza				14 970,26



Firmado digitalmente por
DELGADO NICOLAS Cecilia
Jeannette FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:22:37 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:48 -05:00

04.04	Varios				-
04.04.01	Siembra de césped	m ²	343,26	43,61	14 970,26

Fuente: Formato OE-7, valorización desagregada acumulada mensual.

Elaborado por: Comisión de control.

Ahora bien, de la revisión a la información proporcionada por la Entidad, recopilada mediante acta n.º 53-2024-OCI/MPP, de 23 de octubre de 2024, se corroboró la compra, de 21 agosto de 2024, por 61,75 kg de semilla de césped, 86,750 kg de humus, 68,50 kg de abono especial para césped y de 10 und. De planta vivaz, por el costo total de S/ 12 989,45; según factura electrónica E001-31, de proveedor servicios generales MARBETS E.I.R.L. siendo está incongruente en descripción, cantidad y precio, puesto que lo adquirido fue semilla de césped, humos, abono y planta vivaz, la cantidad no sustenta el metrado y el precio adquirido es menor en S/ 1 980,81; a lo establecido el formato n.º 4, presupuesto y cuadro de usos y fuentes de la actividad, de la ficha técnica, y el **formato OE-7, valorización desagregada acumulada mensual n.º 3**, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 10
COMPARATIVO DE METRADOS Y PRECIOS DE SUBPARTIDAS SEGÚN FORMATO N°4 vs FACTURA DE COMPRA

Ítem	Descripción	Und	Formato OE-7		Factura de compra E001-31		Comparativo	
			Metrado	P. Parcial S/	Metrado	P. Parcial S/	Metrado	P. Parcial S/
04	Limpieza y mantenimiento de plaza	m ²	343,26	14 970,26		12 989,45		-1 980,81
04.04	Varios							
04.04.01	Siembra de césped	m ²	343,26	14 970,26			343,26	14 970,26
	61.75 kg de semilla de césped, 86.750 kg de humus, 68.50 kg de abono especial para césped y de 10 de und de planta vivaz	kg				12 989,45		12 989,45

Fuente: Formato n.º 4, formato OE-7 vs factura de compra E001-31.

Elaborado por: Comisión de control.

De la revisión a los informes semanales del responsable técnico se advierte un posible incumplimiento del total de la ejecución de dicha subpartida, debido a que **no se adjunta el sustento de metrados**; asimismo, en la imagen anexada en el informe semanal n.º 6, periodo de 30 de setiembre de 2024 al 4 de octubre de 2024, indica un avance equivale a 22% de ejecución; sin embargo, de la inspección física realizada el 17 de octubre de 2024, según consta en el acta n.º 046-2024-OCI/MPP, **no se observó la nivelación del área a intervenir** como lo establece la especificación técnica; asimismo, se realizó el recorrido por los alrededores de la zona a intervenir constatando que **no se ejecutó el sembrado de césped del total establecido en el plano denominado "DETALLES DE LA PLAZA DE ARMAS" "Nº Lámina D-01"**, como se muestra en la siguiente imagen:

VER IMAGEN EN LA SIGUIENTE PÁGINA

IMAGEN N° 8
ÁREA TOTAL DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

TRABAJOS A REALIZAR						
ITEM	JARDINERIAS	LIMPIEZA Y RASQUETE EN SARDINELES PARA REPINTAR	DESHIERBO Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS VERDES	PINTADO DE SARDINELES 0.15M < H < 0.35 M	SIEMBRA DE CÉSPED	SIEMBRA DE PLANTAS TÍPICAS ORNAMENTALES (VIVAZ)
1.00	JARDIN N°01	X	X	X	X	X
2.00	JARDIN N°02	X	X	X	X	X
3.00	JARDIN N°03	X	X	X	X	X
4.00	JARDIN N°04	X	X	X	X	X
5.00	JARDIN N°05	X	X	X	X	
6.00	JARDIN N°06	X	X	X	X	
7.00	JARDIN N°07	X	X	X	X	
8.00	JARDIN N°08	X	X	X	X	
9.00	PERIMETRO PLAZA	X		X		

ITEM	JARDINERIAS	Área (m2)	Perímetro (m)
1.00	JARDIN N°01	27.81	41.26
2.00	JARDIN N°02	27.33	41.06
3.00	JARDIN N°03	58.12	32.14
4.00	JARDIN N°04	59.65	32.50
5.00	JARDIN N°05	24.89	21.53
6.00	JARDIN N°06	22.97	20.48
7.00	JARDIN N°07	61.79	34.94
8.00	JARDIN N°08	60.70	34.63
9.00	PERIMETRO PLAZA	0.00	167.96
Total		343.26	426.50

Fuente: Plano "DETALLES DE LA PLAZA DE ARMAS", lámina "D-01".

Como se aprecia, en la imagen anterior se consideró un total de 343,26m² de siembra de césped en 8 jardines; ahora bien, de la inspección física se verificó que **no se ejecutó el total del área establecida**; asimismo, se observa que **la vegetación corresponde a hierba existente**, como se muestra a continuación:

IMAGEN N° 9
ÁREA DE VEGETACIÓN SIN INTERVENCIÓN



Fuente: Acta n.° 46-2024-OCI/MPP, de 17 de octubre de 2024.

En ese contexto, se advierte que **no se ejecutó el sembrado de Césped por lo cual no correspondería valorizar el total de esta subpartida**, por lo que se advierte que, el **inspector de la actividad de la Entidad** no cautela el adecuado uso de los recursos públicos, según la normativa aplicable,

El hecho descrito podría ocasionar el riesgo de afectación a los recursos públicos, a través del pago de la subpartida no ejecuta, el incumplimiento de los objetivos de la actividad.

• **Subpartida: 04.02.04 “Pintura barniz en carpintería de madera (puertas, paneles, etc)”.**

De la revisión a la información recopilada el 23 de octubre de 2024, según acta n.° 53-2024-OCI/MPP, en el formato n.° 7, especificaciones técnicas, de la ficha técnica aprobada, se estableció lo siguiente:

“(…)

Método de ejecución

(…)

Da una primera mano con muy poca pintura, y repite la operación en cuánto la primera capa se seque, Entre capa y capa, volver a lijar con una lija suave, Recordar que, por lo general, la pintura blanca necesita 4 capas de pintura mientras que la pintura de color necesita 3.

Aplica el barniz sobre la superficie desplazando el pincel con poco material. Escúrralo en el envase o cubeta, y repasa el material en forma perpendicular a la pasada anterior. Inmediatamente “peina” a favor de las vetas suavemente.

“(…)”

Al respecto, en el formato n.° 4, presupuesto y cuadro de usos y fuentes de la actividad, de la ficha técnica se está considerando el total 4,40m² con un costo parcial de S/ 640,08; importe que valoriza el pintado de las veinte (20) bancas, para la subpartida pintura barniz en carpintería de madera (puertas, paneles, etc.), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 11
PRESUPUESTO Y CUADRO DE USOS Y FUENTES DE LA ACTIVIDAD

Ítem	Descripción	Und	Metrado	P. Unitario S/	P. Parcial S/
04	Limpieza y mantenimiento de plaza				640,08
04.02	Pintura				-
04.02.01	Pintura barniz en carpintería de madera (puertas, paneles, etc)	m ²	44,8	14,29	640,08

Fuente: Ficha técnica de la actividad de intervención inmediata n.° 43-0009-II-78, de 17 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de control.

Ahora bien, en la revisión al **formato OE-7, valorización desagregada acumulada mensual n.° 3**, elaborado por el responsable técnico de la actividad, **correspondiente a octubre 2024**, recopilada mediante acta n.° 53-2024-OCI/MPP, de 23 de octubre de 2024 se observa que, el responsable técnico estaría considerando para esta partida la ejecución total de 4,40m² con un costo parcial de S/ 640,08; tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 12
FORMATO OE-7, VALORIZACIÓN DESAGREGADA ACUMULADA MENSUAL N° 3

Ítem	Descripción	Und	Metrado	P. Unitario S/	Parcial S/
04	Limpieza y mantenimiento de plaza				640,08
04.02	Pintura				-
04.02.01	Pintura barniz en carpintería de madera (puertas, paneles, etc)	m ²	44,8	14,29	640,08

Fuente: Formato OE-7, valorización desagregada acumulada mensual.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
DELGADO NICOLAS Cecilia
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:22:37 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:48 -05:00

Sin embargo, de la revisión a la información proporcionada por la Entidad, recopilada mediante acta n.º 53-2024-OCI/MPP, de 23 de octubre de 2024, el informe semanal 8 del responsable técnico de 14 al 15 de octubre de 2024 de la revisión, se observa que la imagen anexada como sustento de dicha subpartida, donde se aprecia a los participantes resanando vacíos en superficies de madera con espátulas, y no realizando la ejecución de la partida pintado barniz de madera, lo cual se aprecia a continuación:

MAGEN N° 10
INFORME SEMANAL 8: PINTURA BARNIZ EN CARPINTERÍA DE MADERA

Cuarta:



**PINTURA BARNIZ EN
CARPINTERIA DE
MADERA**

En la imagen del informe presentado por el responsable técnico, se observa que los participantes sostienen en sus manos espátulas que sirve para resanar vacíos y no para pintar.

Fuente: Informe semanal n.º 8 del responsable técnico del periodo de 14 al 15 de octubre de 2024.



Firmado digitalmente por
DELGADO NICOLAS Cecilia
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:22:37 -05:00

Al respecto, de la inspección física realizada el 17 de octubre de 2024, según consta en el acta n.º 46-2024-OCI/MPP, la comisión de control no evidenció la ejecución de dicha subpartida; es decir, que las veinte (20) bancas no fueron pintadas, tal como se muestra en las siguientes imágenes:

IMAGEN N° 11
SUBPARTIDA NO EJECUTADA: PINTURA BARNIZ EN CARPINTERÍA DE MADERA



En la imagen se observa como muestra dos (2) de las veinte (20) bancas que no fueron pintadas.

Fuente: Acta n.º 46-2024-OCI/MPP, de 17 de octubre de 2024.



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:48 -05:00

En ese contexto, se advierte que **no se ejecutó, pintura barniz en carpintería de madera, por lo cual no correspondería valorizar el total de esta subpartida**, por lo que se advierte que, el **inspector de la actividad de la Entidad** no cautela el adecuado uso de los recursos públicos, según la normativa aplicable.

El hecho descrito podría ocasionar el riesgo de afectación a los recursos públicos, a través del pago de la subpartida no ejecuta, el incumplimiento de los objetivos de la actividad.

- **Subpartida: 04.02.05 “Limpieza general después de pintado”.**

De la revisión a la información recopilada el 23 de octubre de 2024, según acta n.º 53-2024-OCI/MPP, en el formato n.º 7, especificaciones técnicas, de la ficha técnica aprobada, se estableció lo siguiente:

“(…)

Descripción

Esta partida corresponde a la realización manual de la limpieza de toda el área en donde se realizó los trabajos de pintura o la infraestructura intervenida y que se indica en los planos y metrados.

“(…)”

Al respecto, en el formato n.º 4, presupuesto y cuadro de usos y fuentes de la actividad, de la ficha técnica se está considerando el total 1849,22m² para la subpartida, limpieza general después de pintado, con precio parcial de S/ 813,66, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 13
METRADO Y PRECIO DE SUBPARTIDA SEGÚN FORMATO N°4

Ítem	Descripción	Und	Metrado	P. Unitario S/	P. Parcial S/
04	Limpieza y mantenimiento de plaza				813,66
04.02	Pintura				-
04.02.05	Limpieza general después de pintado	m ²	1 849,22	0,44	813,66

Fuente: Formato n.º 4 Presupuesto y cuadro de usos y fuentes de la actividad.

Elaborado por: Comisión de control.

Ahora bien, se advierte que en el **formato OE-07, valorización desagregada acumulada mensual n.º 3**, elaborado por el responsable técnico de la actividad, **correspondiente a octubre de 2024**, recopilada mediante acta n.º 53-2024-OCI/MPP, de 23 de octubre de 2024 se observa que, el responsable técnico estaría considerando para esta partida la ejecución total de 1849,22 m² con un costo parcial de S/ 813,66; tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 14
PRESUPUESTO Y CUADRO DE USOS Y FUENTES DE LA ACTIVIDAD

Ítem	Descripción	Und	Metrado	P. Unitario S/	P. Parcial S/
04	Limpieza y mantenimiento de plaza				813,66
04.02	Pintura				-
04.02.05	Limpieza general después de pintado	m ²	1 849,22	0,44	813,66

Fuente: Formato OE-7, valorización desagregada acumulada mensual.

Elaborado por: Comisión de control.

Sin embargo, de la inspección física realizada el 17 de octubre de 2024, según consta en el acta n.º 46-2024-OCI/MPP, la comisión de control en compañía del **inspector de la actividad de la Entidad**, se apersonaron al lugar donde se ejecutó la actividad, comprobándose la no ejecución de dicha subpartida, esto debido a que; como ya se ha detallado en la partida **anterior las (20) bancas no fueron pintadas; por lo tanto, no se ejecutó la limpieza general después del pintado.**



Firmado digitalmente por
DELGADO NICOLAS Cecilia
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:22:37 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:48 -05:00

En ese contexto, se advierte que **no se ejecutó, limpieza general después de pintado, por lo cual no correspondería valorizar el total de esta subpartida**, por lo que se advierte que, el **inspector de la actividad de la Entidad** no cautela el adecuado uso de los recursos públicos, según la normativa aplicable.

El hecho descrito podría ocasionar el riesgo de afectación a los recursos públicos, a través del pago de la subpartida no ejecuta, el incumplimiento de los objetivos de la actividad.

Partida: 05. 02 “Camino de herradura”.

Al respecto, de la revisión a la información recopilada mediante acta n.º 53-2024-OCI/MPP, de 17 de octubre de 2024, la comisión de control constató que en el formato n.º 4, presupuesto y cuadro de usos y fuentes de la actividad, se establecieron para la partida camino de herradura los siguientes metrados con precio parcial de S/ 42 181,05, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 15
METRADO Y PRECIO PARCIAL DE LA PARTIDA SEGÚN FORMATO N°4

Ítem	Descripción	Und	Metrado	P. Unitario S/	P. Parcial S/
05.02	Camino de herradura				
05.02.01	Trabajos preliminares				
05.02.01.01	Limpieza manual de terreno con presencia de maleza y vegetación	m ²	10041,90	1,47	14 730,46
05.02.02	Movimiento de tierras				
05.02.02.01	Refine y nivelación en terreno normal	m ²	10041,90	2,20	22 092,18
05.02.02.02	Corte superficial manual de terreno normal hasta 0.15m de profundidad	m ²	1024,32	4,40	4507,01
05.02.02.03	Acarreo y eliminación manual de material excedente dmax<=100m	m ²	38,70	22,00	851,40
TOTAL VALORIZADO					42 181,05

Fuente: Formato n.º 4 Presupuesto y cuadro de usos y fuentes de la actividad.

Elaborado por: Comisión de control.

Ahora bien, mediante **informe n.º 003-2024-RRFT/ARL, de 2 de julio de 2024**, elaborado y suscrito por el **Responsable de Revisión de Fichas Técnicas**, y el **inspector de la actividad de la Entidad**, dirigido al **jefe de la Unidad Territorial La Libertad y Áncash Noroeste**, se comunicó las observaciones en etapa de elegibilidad de la ficha técnica de la Municipalidad distrital de Huandoval; donde se precisa que la partida camino de herradura no se puede ejecutar porque las áreas de TROCHA CARROZABLE ES N° 01 y, TROCHA CARROZABLE ES N° 2 se encuentran en ejecución por otra entidad, tal como se aprecia en la siguiente imagen:

VER IMAGEN EN LA SIGUIENTE PÁGINA



Firmado digitalmente por
DELGADO NICOLAS Cecilia
Jeannette FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:22:37 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:48 -05:00

IMAGEN N° 12
OBSERVACIONES EN LA ETAPA DE ELEGIBILIDAD

FORMATO N°06: Planilla de sustentación de Metrados por partida. –La planilla de metrados debe considerar lo siguiente: • Los metrados de cada partida, se trabajan con dos (02) cifras decimales. • El cálculo de los metrados debe guardar relación con las dimensiones contenidas en los planos. • Evitar la duplicidad de partidas o proponer partidas de características similares en denominación y metrados que incremente el presupuesto de la Ali. Por ejemplo: Corte/excavación, limpieza/eliminación manual, acarreo. • La cantidad de metrados y el orden de las partidas debe guardar estricta relación con los demás formatos de la ficha técnica. – En los casos que fuera necesario se incluirá un bosquejo que oriente la forma de cálculo de dicha partida. – En caso de considerarse flete (terrestre, rural o fluvial) se debe anexar el cálculo detallado del mismo.	ya no debe aparecer en ningún documento de la Ficha Técnica. 2. La partida de ALQUILER DE SSHH. PARA PERSONAL DE LA ACTIVIDAD, especificar para varones y mujeres. 3. En la partida DESHIERBO Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS VERES, no tiene el sustento de metrado, además en el plano de detalle de plaza de armas existe un área total de 282.56 m2. 4. En la partida de eliminación de mat. Exced. Carguío manual<30m. no se sustenta el volumen. 5. En la partida PINTADO DE SARDINELES 0.15M< H < 0.35 M el metrado es en metros lineales no en m2 (verificar), misma cantidad de limpieza y rasqueteo. 6. En la partida de pintura barniz en carpintería de madera (puertas), se le recomienda detallar del porque coloca 2 elementos 7. La partida camino de herradura, no se puede ejecutar porque las áreas de TROCHA CARROZABLE ES N° 01 y , TROCHA CARROZABLE ES N° 02 ya que es un área en ejecución por otra entidad. 8. En las partidas de pintura en vías de acceso no se puede verificar porque el plano no es visible, se recomienda acotar los planos.
---	--

Fuente: Informe n.° 003-2024-RRFT/ARL, de 2 de julio de 2024.

Y a la vez, el **jefe de la Unidad Territorial La Libertad y Áncash Noroeste**, comunicó a la **alcaldesa de la Entidad**, con **carta de notificación n.° 285-2024-LLP/DE/UT LA LIBERTAD-ÁNCASH NOROESTE**, recibida el 4 de julio de 2024, las observaciones, solicitando el levantamiento de las mismas en un plazo máximo de 3 días hábiles.

Adicionalmente a ello, a través del **Informe de Revisión en Campo de la Ficha Técnica de la Actividad n.° 08-2024** de 5 de julio de 2024, elaborado por el **responsable de Revisión de Fichas Técnicas** y con conocimiento del **inspector de la actividad de la Entidad**, toda vez que suscribió dicho informe, también se observó respecto a la partida de trocha carrozable que se encontraba en ejecución por otra entidad, en el numeral 2.1 “criterio de cumplimiento en visita a campo”; como se aprecia en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 13
INFORME DE REVISIÓN EN CAMPO DE LA FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD N.° 08-2024

¿Los implementos de seguridad considerados en la Ficha Técnica guardan relación según la tipología de Ali?	x	
¿Los metrados guardan relación a lo indicado en la Ficha Técnica y los planos adjuntos?	x	Existe variación en el rasqueteo y Pintado de Sardineles. Verificar.
¿Son adecuadas las partidas consideradas en la Ficha Técnica, para la correcta ejecución de la actividad?	x	La Partida de trocha Carrozable Se encuentran en ejecución por otra entidad.

Fuente: Informe n.° 003-2024-RRFT/ARL, de 2 de julio de 2024.

De igual forma, en el numeral romano IV “OBSERVACIONES”, se señala que se debía eliminar la partida trocha carrozable, según imagen siguiente:

VER IMAGEN EN LA SIGUIENTE PÁGINA

IMAGEN N° 14
INFORME DE REVISIÓN EN CAMPO DE LA FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD N° 08-2024

Ubicar en coordenadas UTM la actividad:	E (m): 172285.03	N (m): 9062227.49	Zona: 17L	Altitud (metros): 2587
2.2. FOTOGRAFÍAS (Presentar 02 fotografías como mínimo).				
III. CONCLUSIONES: <i>La zona indicada en la ficha técnica requiere de la intervención inmediata para mejorar la calidad de vida de la población.</i>				
IV. OBSERVACIONES: <i>La partida de frocho carrozable se encuentra en ejecución por lo tanto se debe eliminar.</i>				

Fuente: Informe n.° 003-2024-RRFT/ARL, de 2 de julio de 2024.

Sin embargo, se advierte que, el **responsable técnico de la actividad** elaboró y visó el **formato OE-07, correspondiente a la valorización desagregada acumulada mensual n.° 03**, por el mes octubre, el mismo que, también **fue suscrita por el inspector de la actividad de la Entidad**; en el que se considera la partida camino de herradura y contiene a las siguientes subpartidas: Trabajos preliminares y movimiento de tierras, tal como se muestra a continuación:

CUADRO N° 16
FORMATO OE-07, VALORIZACIÓN DESAGREGADA ACUMULADA MENSUAL N° 03,
CORRESPONDIENTE A OCTUBRE

Ítem	Descripción	Und	Metrado	P. Unitario S/	P. Parcial S/
05.02	Camino de herradura				
05.02.01	Trabajos preliminares				
05.02.01.01	Limpieza manual de terreno con presencia de maleza y vegetación	m²	10041,90	1,47	14 730,46
05.02.02	Movimiento de tierras				
05.02.02.01	Refine y nivelación en terreno normal	m²	10041,90	2,20	22 092,18
05.02.02.02	Corte superficial manual de terreno normal hasta 0.15m de profundidad	m²	1024,32	4,40	4507,01
05.02.02.03	Acarreo y eliminación manual de material excedente dmax<=100m	m²	38,70	22,00	851,40
TOTAL VALORIZADO					42 181,05

Fuente: Formato OE-07, valorización desagregada acumulada mensual n.° 03, correspondiente al octubre.

Elaborado por: Comisión de control.

En ese contexto, se advierte que el **inspector de la actividad de la Entidad**, no cautela el adecuado uso de los recursos públicos, según la normativa aplicable; debido que, **la partida camino de herradura ya se estaría ejecutando por otra Entidad, por lo cual no correspondería ser valorizada**.

El hecho descrito podría ocasionar el riesgo de afectación a los recursos públicos, a través del pago de la partida que son ejecutadas por otra Entidad.

Criterio:

La situación descrita precedentemente, no considera la normativa siguiente:



Firmado digitalmente por
DELGADO NICOLAS Cecilia
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:22:37 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:48 -05:00

- **Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado con Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA de 5 de mayo de 2006 y modificaciones**

“(…)

Norma GE.030

CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN

“(…)

Artículo 10.- El Supervisor es el responsable de exigir el cumplimiento de la aplicación de la gestión de calidad en la ejecución de obra, con el fin de asegurar el cumplimiento del nivel de calidad definido en el proyecto

“(…)”

- **Directiva n.º 017-2023-CG/GMPL “Ejecución de obras públicas por administración directa”, aprobado por Resolución de Contraloría n.º 432-2023-CG vigente desde el 1 de julio de 2024**

“(…)”

6. DISPOSICIONES GENERALES

“(…)”

6.8 Personal clave de la obra

“(…)”

6.8.3 Inspector o Supervisor de Obra

“(…)”

El inspector o supervisor es el responsable de velar permanentemente por el cumplimiento de lo establecido en los documentos del expediente técnico de obra y normas técnicas aplicables; y, cumple principalmente las funciones siguientes:

“(…)”

b) Controlar directa y permanentemente la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra;

“(…)”

d) Aprobar la conformidad técnica de los trabajos ejecutados, de la calidad de los materiales utilizados y de la calidad de mano de obra utilizada.

e) Velar porque se cumpla el programa de ejecución de obra vigente, así como con la conclusión de la ejecución de la obra dentro del plazo establecido.

“(…)”

- **Guía técnica para la elaboración y revisión de fichas técnicas de actividades de intervención inmediata, aprobado con Resolución de Directoral n.º 014-2023-LP/DE**

“(…)”

Nota:

Las especificaciones técnicas deben detallar el proceso constructivo o la actividad y ser concordantes con las partidas del presupuesto, no se admiten inconsistencias en la misma.

“(…)”

- **Ficha técnica, formato n.º 07 especificaciones técnicas.**

“(…)”

04.01.06 DEMOLICIÓN MANUAL DE PISO DE LOSETA



Firmado digitalmente por
DELGADO NICOLAS Cecilia
Jeannette FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:22:37 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:48 -05:00

Descripción:

La demolición manual de piso de loseta implica la remoción completa de las losetas adheridas al subsuelo. Este proceso es necesario para preparar el área para la instalación de nuevos materiales o para cambios en la estructura. El trabajo se realiza de forma manual, utilizando herramientas manuales y equipos ligeros adecuados para la tarea.

Método de ejecución

(...)

Inspección del Área: Después de la demolición, se inspeccionará el área para asegurarse de que todas las losetas y residuos han sido completamente removidos.

(...)

04.03.01 PISO DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE DE 40X40 CM CON PEGAMENTO

(...)

Descripción:

La instalación de piso de porcelanato antideslizante de 40x40 cm se realiza para proporcionar una superficie duradera, de alta resistencia y segura, especialmente en áreas que requieren una mayor adherencia al caminar, como baños, cocinas, áreas de entrada y zonas exteriores. Este tipo de porcelanato es diseñado para reducir el riesgo de resbalones y caídas.

(...)

04.04.01 SIEMBRA DE CÉSPED

(...)

Descripción:

Esta partida considera los trabajos de la preparación y adición del material procedente de chacra (tierra agrícola) o similar y deberá cumplir las exigencias de "material seleccionado".

La tierra agrícola será colocada y esparcida en el área de ejecución conforme a los espesores señalados, debiendo rastrillarse y nivelarse para su conformación, quedando listo para recibir el tratamiento de nutrientes y el sembrío de especies posterior. El supervisor aprobará el material de relleno, así como el método de conformación.

(...)

04.02.04 PINTURA BARNIZ EN CARPINTERÍA DE MADERA (PUERTAS, PANELES, ETC)

(...)

Descripción:

La demolición manual de piso de loseta implica la remoción completa de las losetas adheridas al subsuelo. Este proceso es necesario para preparar el área para la instalación de nuevos materiales o para cambios en la estructura. El trabajo se realiza de forma manual, utilizando herramientas manuales y equipos ligeros adecuados para la tarea.

Método de ejecución

(...)

Inspección del Área: Después de la demolición, se inspeccionará el área para asegurarse de que todas las losetas y residuos han sido completamente removidos (...)



Firmado digitalmente por
DELGADO NICOLAS Cecilia
Jeannette FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:22:37 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:48 -05:00

04.02.05 LIMPIEZA GENERAL DESPUÉS DE PINTADO

(...)

Descripción:

Esta partida corresponde a la realización manual de la limpieza de toda el área en donde se realizó los trabajos de pintura o la infraestructura intervenida y que se indica en los planos y metrados.

(...)

Método de ejecución:

(...)

Inspección del Área: Después de la demolición, se inspeccionará el área para asegurarse de que todas las losetas y residuos han sido completamente removidos.

(...)"

Consecuencia:

La situación expuesta podría generar el riesgo de ocasionar afectación al recurso público, a través del pago de subpartida no ejecutas, el incumplimiento de los objetivos de la actividad y perjuicio al ornato público.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control a la ejecución de la actividad de intervención inmediata: "Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento del espacio público con urbanismo táctico en la zona urbana del Centro Poblado de Huandoval, Distrito de Huandoval - Provincia de Pallasca - Departamento de Áncash", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control, no se emitió ningún reporte de avance ante situaciones adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control a la ejecución de la actividad de intervención inmediata: Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento del espacio público con urbanismo táctico en la zona urbana del Centro Poblado de Huandoval, Distrito de Huandoval - Provincia de Pallasca - Departamento de Áncash se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos de la ejecución del servicio, la cual ha sido detallada en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Visita de Control a la ejecución de



Firmado digitalmente por
DELGADO NICOLAS Cecilia
Jeannette FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:22:37 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:48 -05:00

la actividad de intervención inmediata: Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento del espacio público con urbanismo táctico en la zona urbana del Centro Poblado de Huandoval, Distrito de Huandoval - Provincia de Pallasca - Departamento de Áncash, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del programa de empleo temporal Llamkasun Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pallasca, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a de la situación adversa contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Cabana, 29 de octubre de 2024



Firmado digitalmente por BECERRA
GALLARDO Jose Luis FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29-10-2024 17:34:03 -05:00

José Luis Becerra Gallardo
Supervisor



Firmado digitalmente por DELGADO
NICOLAS Cecilia Jeannette FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29-10-2024 17:23:30 -05:00

Cecilia Jeannette Delgado Nicolas
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por BECERRA
GALLARDO Jose Luis FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29-10-2024 17:34:18 -05:00

José Luis Becerra Gallardo
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Pallasca

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La Entidad no cautela la ejecución de subpartidas, previstas en la ficha técnica de actividad de intervención inmediata, situación que podría ocasionar el riesgo de afectación al recurso público, a través del pago de subpartidas no ejecutas, el incumplimiento de los objetivos de la actividad y perjuicio al ornato público

N°	Documentos
1	Acta n.° 53-2024-OCI/MPP, 23 de octubre de 2024.
2	Acta n.° 46-2024-OCI/MPP, 17 de octubre de 2024.
3	Acta n.° 044-2024-OCI/MPP, 14 de octubre de 2024.
4	Ficha técnica aprobada.
5	Convenio de ejecución de la actividad de intervención inmediata n.° 43-0009-II-78.
6	Informe n.° 003-2024-RRFT/ARL, de 2 de julio de 2024.
7	Carta de notificación n.° 285-2024-LLP/DE/UT LA LIBERTAD-ÁNCASH NOROESTE, de 4 de julio de 2024.



Firmado digitalmente por
DELGADO NICOLAS Celia
Jeannette FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:23:03 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:24 -05:00



Firmado digitalmente por
BECERRA GALLARDO Jose Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2024 17:33:48 -05:00

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA - CABANA

Cabana, 29 de octubre de 2024

OFICIO N° 615-2024-MPP-C/OCI

Señora:
María Custodio Reyes
Alcaldesa
Municipalidad Distrital de Huandoval
Nro. S/N Plaza de Armas
Huandoval/Pallasca/Áncash

ASUNTO : Notificación de Informe de Visita de Control n.° 041-2024-OCI/0341-SVC

REF. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobado con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la **"Ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata: Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento del espacio público con urbanismo táctico en la zona urbana del centro poblado de Huandoval, distrito de Huandoval - provincia de Pallasca - departamento de Áncash"**, comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control n.° 041-2024-OCI/0341-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pallasca, en el **plazo máximo de cinco (5) días hábiles** desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

C.c.
Arch.
JLBG/CMMI



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por BECERRA
GALLARDO Jose Luis FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29-10-2024 12:30:11 -05:00

José Luis Becerra Gallardo
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Pallasca-Cabana



Claudia Melgar Izaguirre <melgarizaguirrec@gmail.com>

Notificación de Informe de Visita de Control n.º 041-2024-OCI/0341-SVC

1 mensaje

Jose Becerra Gallardo <jbecerrag@contraloria.gob.pe>

29 de octubre de 2024, 5:39 p.m.

Para: huandoval municipalidad <huandovalmunicipalidad2023@gmail.com>

CC: Cecilia Jeannette Delgado Nicolas <cdelgado@contraloria.gob.pe>

Previo saludo.

Se cumple con notificar el Informe de Visita de Control n.º 041-2024-OCI/0341-SVC, a través del OFICIO N° 615-2024-MPP-C/OCI.

Atentamente,



CPC. José Luis Becerra Gallardo
Jefe de OCI
Municipalidad Provincial de Pallasca
Cel: 934435362

2 archivos adjuntos**Huandoval-Llankasum-Informe de Visita de Control [F][F][F][F][F].pdf**
1913K**OF. 615-2024- Huandoval Notificación VC All_ Plaza_Llamkasun[F].pdf**
187K